

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON PESTE PORCINA AFRICANA"

PROCESO: CD-353-2019

AREA: Investigación y Transferencia

PROGRAMA: Investigación y desarrollo

FECHA: 20 de agosto de 2019

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor encargado de la ejecución del proyecto de investigación "revisión sistemática y metaanálisis de información de factores de riesgo asociados con Peste Porcina Africana." El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

La Asociación Colombiana de Porcicultores en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8°) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5° de la citada ley, dentro del programa de Investigación y desarrollo, tiene la necesidad de desarrollar una revisión sistemática y metaanálisis de información de factores de riesgo asociados con Peste Porcina Africana.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que genere un análisis de representatividad espacial de factores de riesgo asociados con Peste Porcina Africana (PPA), para la conceptualización y diseño de un estudio epidemiológico de vulnerabilidad para la presencia de esa enfermedad, que incluya la revisión sistemática de los factores de riesgo relevantes, la asociación de los mismos con las bases de datos existentes y un análisis de representatividad para el territorio colombiano (espacialización) como insumo.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Al correo electrónico del supervisor pcorrales@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación del presente proceso en la web www.porkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el

momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es el desarrollo de un análisis de representatividad espacial de factores de riesgo asociados con Peste Porcina Africana (PPA), para la conceptualización y diseño de un estudio epidemiológico de vulnerabilidad para la presencia de esa enfermedad, que incluya la revisión sistemática de los factores de riesgo relevantes, la asociación de los mismos con las bases de datos existentes y un análisis de representatividad para el territorio colombiano (espacialización) como insumo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Generar la formulación del problema que determine el enfoque principal de la revisión sistemática de factores de riesgo o pronóstico que va dirigido a responder una pregunta de riesgo, y que utilizará estudios de tipo observacional analítico y algunos experimentales., en donde la pregunta de investigación; sea clara y basada en la estrategia PICO (Población, Intervención, Control o comparación, Desenlace o outcome).
- b) Desarrollo de una estrategia de búsqueda de estudios y literatura indexada y gris clara y reproducible (no limitada a una base de datos ni a un idioma).
- c) Identificar y seleccionar de manera independiente y ciega los títulos y resúmenes obtenidos en las búsquedas electrónicas, y crear un conjunto de estudios elegibles, según la metodología existente para las revisiones sistemáticas.
- d) Obtener los artículos completos y evaluar el cumplimiento de los criterios de inclusión (en general de la pregunta de investigación PICO, a su vez listando los estudios excluidos y las razones de dicha exclusión).
- e) Extraer los datos de manera independiente de cada estudio, empleando el formato estándar existente para este tipo de estudio, en el que se condensarán las siguientes variables: detalles del estudio, de los participantes, de la intervención, exposición o método diagnóstico, del comparador, los desenlaces y algunas notas necesarias para tener una idea general del estudio.
- f) Realizar la evaluación de la evidencia empleando alguna de las herramientas diseñadas para esta labor (escala de Jadad, JAMA, GRADE) para evaluar la calidad de la evidencia: la validez interna (metodología), los resultados (magnitud, dirección y precisión) y la validez externa (aplicación de los resultados en la población). Realizar la evaluación del riesgo del sesgo, así como la de los estudios no experimentales siguiendo alguna de las metodologías existentes según corresponda.
- g) Dependiendo de la calidad del conocimiento y datos extraídos se realizará la inclusión de datos e información y el análisis de datos a procesar para el desarrollo del metaanálisis de acuerdo con la viabilidad de los datos disponibles, la naturaleza



- de la variable analizada y la representatividad de la información. La realización de dicho análisis se determinará en conjunto con Porkcolombia a partir de un comité técnico que evaluando la información defina.
- h) Mantener comunicación permanente con las personas involucradas en proyecto con el fin de aclarar dudas, así como para la presentación de avances.
 - i) Realizar las correcciones y/o ajustes requeridos por Porkcolombia.
 - j) Hacer entrega de todos los resultados, bases o información que se genere en medio magnético.
 - k) El contratista al finalizar el contrato deberá hacer entrega de los siguientes productos del contrato cuya fecha de entrega se acordará con el supervisor del contrato:
 - 1. Entregable de la Revisión sistemática:
 - 1.1. Un (1) documento en formato magnético que presente los resultados de la lista de comprobación para la identificación de factores de riesgo asociados con la propagación de PPA. La lista de comprobación incluye: Título, resumen, introducción, métodos, resultados, discusión y financiación, con 27 temas (ítems) asociados: Búsqueda, selección de los estudios, proceso de recopilación de datos, lista de datos, riesgo de sesgos en los estudios individuales, medidas de resumen, síntesis de resultados, riesgo de sesgo entre los estudios, análisis adicionales, selección de estudios, características de los estudios, riesgo de sesgo en los estudios, resultado de los estudios individuales, síntesis de los resultados, riesgo de sesgo entre los estudios, análisis adicionales, resumen de la evidencia, limitaciones, conclusiones y financiación. Incluyendo flujograma de información a través de las fases identificación, cribado, elección e inclusión.
 - 1.2. Un (1) documento en formato magnético que presente la matriz de identificación de las fuentes bibliográficas consideradas como incluidas para la revisión sistemática y el metaanálisis para la identificación de factores de riesgo asociados con la propagación de PPA y las no incluidas con su respectivo fundamento. El documento incluye cada uno de los registros incluidos en formato *.pdf.
 - 1.3. Un (1) documento en formato magnético que presente la caracterización de los factores de riesgo relevantes para la propagación de la PPA.
 - 2. Entregables etapa de Metaanálisis
 - 2.2. Un (1) documento en formato magnético que reporte la asociación de los factores de riesgo para la propagación de la PPA, con bases de datos internas y externas a PORKCOLOMBIA, tanto de entidades públicas como privadas.
 - 2.3. Un (1) documento conceptual en formato magnético de las técnicas de análisis espacial para la representatividad de los factores de riesgo más relevantes asociados al contagio de la PPA. El documento incluye una revisión del estado del arte de las técnicas de modelación espacial relacionadas y potencialmente utilizables en el análisis.
 - 2.4. Un (1) documento en magnético que reporte la caracterización de la representatividad de los datos de los factores de riesgo para la

propagación de la PPA, con la respectiva descripción sobre la representatividad de las bases de datos del fenómeno bajo estudio.

- m. Mantener una reserva de confidencialidad sobre toda información obtenida de la organización y del proyecto.
- n. En todas las reuniones y acercamientos con miembros de la Cadena Cárnica Porcina debe mencionar que sus actividades son ejecutadas con recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura y con el apoyo del CENIPORCINO.
- o. Todas las demás inherentes a la ejecución de este contrato.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la

Tabla 1: Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85131708	Servicios de Salud	Ciencia médica, investigación y experimentación	Ciencia e investigación médica	Servicios de investigación epidemiológica

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma hasta DE **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$155.000.000)** incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

C. Forma de pago

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma hasta **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$155.000.000)** que se pagarán de la siguiente manera: un primer pago por el 30% del valor total a la firma del contrato; ; y un último pago con el recibo a satisfacción de los productos incluidos en los entregables descritos en el numeral I de las actividades específicas.

Por cada entregable aprobado y realizado y previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA y aprobación del supervisor del contrato Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el día de aprobación de las garantías y hasta el 30 de diciembre de 2019

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad Bogotá D.C.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia–FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2015 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, acreditando servicios de análisis estadístico similares al solicitado en la presente proceso en el área de la medicina veterinaria.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP debe evaluar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV.

PORKCOLOMBIA – FNP sobre un puntaje total de mil (100) puntos, se asignará el siguiente puntaje:

Tabla 2. Puntaje por criterios de evaluación.

Criterio de Evaluación	Puntaje Total
Factor Económico	35
Factor Técnico	35
Factor Logístico	30

En la evaluación de las ofertas PORKCOLOMBIA – FNP asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor económico y logístico indicado en la tabla 2.

a. Factor económico

La oferta económica tiene un puntaje de hasta 35 (treinta y cinco) puntos, y se realizará la asignación y cálculo de puntuación de acuerdo con la tabla 3:

Tabla 3. Puntuación factor económico

Criterio de Evaluación	Puntaje
Propuesta con menor valor	35
Propuesta con el segundo menor valor	25
Propuesta con el tercer menor valor	15

b. Factor técnico

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 35 (Treinta y cinco) puntos y se realizará la asignación y cálculo de puntuación de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla 4:

Tabla 4. Puntuación factor técnico

Criterio de Evaluación		Puntaje
Publicación en revista indexada de Revisión sistemática	Últimos 5 años revistas categoría A1 o A2	20
	Últimos 5 años revistas categoría B	10
Publicación en revista indexada de Metanálisis	Últimos 5 años revistas categoría A1 o A2	15
	Últimos 5 años revistas categoría B	5

c. Factor Logístico

La oferta logística tiene un puntaje de hasta 30 (treinta) puntos, los cuales se asignarán de acuerdo con criterios de la tabla 5:

Tabla 5. Puntuación factor logístico

Criterio de Evaluación	Puntaje
Profesional con Maestría y/o doctorado en las áreas de estadística y epidemiología veterinaria	20
Uso de herramienta de procesamiento estadístico	10

d. Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas PORKCOLOMBIA – FNP, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de

escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será:

1. Factor Económico, 2. Factor Técnico y 3. Factor Logístico.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo pcorrales@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección pcorrales@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

1. Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta copia de las publicaciones realizada en las revistas y soporte que especifique la categoría a la que la revista pertenece.

2. Oferta Económica

El proponente debe incluir en su oferta certificado de oferta con el valor total del desarrollo del objeto, según las especificaciones técnicas y las actividades detalladas en los presentes términos.

3. Oferta Logística

El proponente debe incluir en su oferta hoja de vida y soportes del personal que realizará el análisis estadístico y epidemiológico que constate su formación de postgrado y la certificación en el uso de herramienta de procesamiento estadístico.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia-FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia-FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia-FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia-FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia-FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia–FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) En caso de que sea seleccionada persona jurídica deberá cotituir una garantía de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador Oferta Tecnológica y en su ausencia por la Directora Área de Investigación y Transferencia de Tecnología, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:
Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

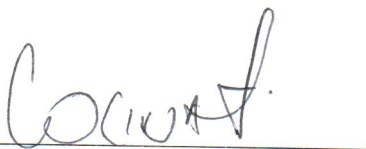
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	26 agosto de 2019	www.miporkcolombia.co
Presentación de Ofertas	26 al 28 de agosto de 2019	pcorrales@porkcolombia.co
Informe de presentación de Ofertas	30 agosto de 2019	www.miporkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 de septiembre de 2019	www.miporkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	3 de septiembre de 2019	www.miporkcolombia.co
Firma del contrato	5 de septiembre de 2019	Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá
Entrega de garantías	7 de septiembre de 2019	pcorrales@porkcolombia.co Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá
Aprobación de garantías	7 de septiembre de 2019	Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.



PAOLA CORRALES
Coordinador Oferta Tecnológica
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



DIANA CORINA ZAMBRANO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP

